INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las trece horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Abog. Augusto Galeano (Secretario General), el Abog. Arnaldo Valdez (Secretario de la Juventud) y el Dr. José Rolon (Secretario de Obras Publicas), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa, los servicios de Internet y derivados.----------

Se menciona que el acto de apertura de sobres se llevo a cabo en un segundo llamado, habiéndose efectuado una prorroga al primer llamado por que en la fecha inicialmente prevista y publicada en el Portal de Contracciones, no se reunieron la cantidad mínima de oferentes requeridos para una apertura de sobres de la Modalidad de éste llamado, se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha veintiuno de junio del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

La Firma que presento su oferta fue:
Oferente Nº. 1: Empresa de Telefonia TIGO S.A.", , quien presupuesto la suma de Gs. 10.620.000 (guaranies diez millones seiscientos veinte mil, con todos los impuestos incluidos).-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		x	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	x		
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	x		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		

Declaracion Jurada que no se encuentra involucrados en practicas que violen los derechos de los menbores estipulados en la Constitucion Nacional.	X		
Constancia SIPE Nº. 1.073.869	X		

Se llevo a cabo el análisis de la Oferta: **TIGO S.A.**, el Comité de evaluación analizo la oferta, quien se comprobó en el cuadro comparativo anterior que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Por lo tanto por lo aqui expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Articulo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Los miembros de éste Comité sugiere la adjudicación de este Oferente, a través de la Modalidad del Llamado (Contratación Directa), avalados en el Art. 1º. De la Resolución 805/09 y acogernos a la salvedad del Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051703, haciendo a la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación, por la suma maxima establecida en la planilla de precios adjudicados adjuntado a este informe de evaluación. Esta empresa adjudicada, quien según las documentaciones presentadas, se compromete y garantiza cumplir con el contrato que se suscriba.

Firman de común acuerdo los miembros presente del Comité de evaluación de la Gobernación.

Abog. Arnaldo Valdez
Secretario de la Juventud

Abog. Augusto Galeano
Secretario General

Dr. Jose Rolon
Secretario de Obras Públicas